



Veinte maravedis.



Sello Quarto, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

Aprovecham<sup>tos</sup>  
de Montevideo

con Inclusion de Corte que se necesitaba en esta obra  
y hecho se traiga para su Resolucion  
En este Ayuntamiento habiendose tratado en  
razon de los Aprovechamientos de Montevideo que de-  
ben pertenecer los Propios de esta Ciudad como Duena  
de ellos, y Careciendo de noticia de lo que haia pro-  
ducido la Madera que se hubiere Cortado, con  
bon fabricado para Pueblos extranos, el corte de  
leña que se haia hecho para las Minas de Po-  
mo y el Numero de Tonos q.<sup>e</sup> se havian cortado  
mo Cortado para la Construcion de Magaler  
y otras Obras, para poner Cobro a los legitimos  
Intereses pertenecientes a los mencionados  
Propios = Acordo esta Ciudad que el Sr. Pro-  
curador Sindico General pida en el Tribu-  
nal de Justicia que Juan Joseph Garre Es.<sup>no</sup> de  
los Reinos a cuyo cargo esta el Despacho de lo  
que ocurre sobre Montevideo y Planchon, Cer-  
tifique de Arre años desta parte lo que constare  
sobre la expresion de que va hecha men-  
cion con toda Individualidad y Claridad

*[Handwritten signature]*

